

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JEFATURA
20 MAYO 91
No. 10.394
Recibido por: [Signature]

INFORME N° 096-91-AGH-OAJ

A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero
Jefe del Archivo General de la Nación
DE : Dr. Amador Santos Calixto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
ASUNTO : Incorporación del Servidor Juan Alviar Roca a los alcan-
ces de la ley 20530 -Regimen de pensiones a cargo del Es-
tado.
REF : Proyecto de resolución jefatural de la Oficina de personal.
FECHA : Lima, 20 de Mayo de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informarle en relación al asunto le siguiente:

- 1.- La Oficina de personal ha proyectado un resolución jefatural reconociendo la reincorporación del servidor Juan Alviar Roca a los alcances de la ley 20530 ,en mérito a los certificados de estudios y título profesional que le ha dado derecho a acumular cuatro años de servicios reales prestados al Estado al haber cumplido quince años de servicio ,los mismos que solicita se le reconozca retroactivamente al 26 de Febrero de 1974 para acogerse al mencionado regimen de pensiones .
- 2.- En los procedimientos administrativos debe observarse estrictamente las formalidades de ley, como es el Informe Técnico que previamente debe emitir la Oficina de Personal con respecto a la incorporación a la ley 20530 del mencionado servidor ,como requisito previo al dictamen de Asesoría Legal .
- 3.- En los proyectos de resoluciones jefaturales debe indicarse los antecedentes :Jurisprudencia administrativa del Tribunal del Servicio Civil , informes de la Oficina de Personal y Asesoría Jurídica y fecha de inicio y conclusión de los estudios universitarios cursados por tratarse de casos muy especiales .

Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estim personal.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Asesoría Jurídica

Dr. AMAADOR SANTOS CALIXTO
Jefe